



DECRETO ALCALDICIO N° _____ 3103 ____/

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, _____ 29.10.2018 _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisiciones del Sr. Marco Catalan, Químico Farmacéutico, de fecha 29 de Octubre de 2018, mediante el cual solicita la adquisición de medicamentos para abastecer la farmacia popular municipal de la comuna de Requinoa.

Art. 10, letra 7.f, del decreto 250, reglamento ley 19.886, el cual indica que por la importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a los proveedores que a continuación se indica en razón de la confianza y seguridad en la provisión de los bienes requeridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de medicamentos vía trato directo, en virtud al artículo 8 del reglamento de ley de compras públicas, causal N°7 letra f "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos", a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

LABORATORIOS SAVAL S.A.	RUT: 91.650.000-9	\$134.946.-
MERCK S.A.	RUT: 80.621.200-8	\$ 607.489.-
TECNOFARMA S.A.	RUT: 88.466.300-8	\$1.254.815.-
LABORATORIO CHILE S.A.	RUT: 77.596.940-7	\$ 73.811.-
NOVARTIS CHILE S.A.	RUT: 83.002.400-K	\$ 642.983.-
LABORATORIOS RECALCINE	RUT: 91.637.000-8	\$ 348.388.-
ABBOTT LABORATORIES	RUT: 81.378.300-2	\$ 878.125
NOVOFARMA SERVICE S.A	RUT: 96.945.670-2	\$1.111.387.-
DISTRIBUIDORA QUILIMED LTDA.	RUT: 76.834.916-9	\$760.696.-
ITF LABOMED	RUT: 96.884.770-8	\$178.173.-
LABORATORIO SILESIA S.A.	RUT: 91.871.000-0	\$46.748.-
GRUNENTHAL CHILENA LTDA.	RUT: 81.323.800-4	\$23.219.-
LABORATORIOS ANDROMACO S.A	RUT: 76.237.266-5	\$336.426.-
LABORATORIO BAGÓ DE CHILE S.A	RUT: 93.135.000-5	\$203.310.-
JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A	RUT: 93.745.000-1	\$86.870
ETHON	RUT: 76.956.140-4	\$96.968.-

TOTAL ADJUDICADO \$6.784.354.- IVA INC

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS" (farmacia popular) del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/GVB/MTM/mtm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (1)

Ley de Transparencia (1)